

MERCOSUR/CCM/ACTA N° 02/16

CXLVII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 20 y 21 de abril de 2016, la CXLVII Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. MEJORA DEL SISTEMA DE APOYO A LAS REUNIONES DEL MERCOSUR (SAREM)

La PPTU reiteró la importancia del uso del SAREM como herramienta de apoyo para el funcionamiento de la CCM. Al respecto, informó sobre mejoras implementadas en el SAREM y que se está trabajando junto a la Secretaría del MERCOSUR en el desarrollo de los puntos pendientes.

Las delegaciones estimaron conveniente la inclusión en el SAREM de las actas de los Comités Técnicos dependientes de la CCM.

Asimismo, se comprometieron a continuar intercambiando comentarios y a realizar aportes para seguir perfeccionando la herramienta.

2. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS E INSTRUCCIONES A LOS COMITÉS TÉCNICOS

2.1. CT N° 1 “Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías”

La PPTU realizó un informe de los resultados de la CLXXXVI del CT N° 1 - Técnicos en Nomenclatura, realizada en la ciudad de Montevideo entre los días 4 y 8 de abril de 2016. El Acta y sus anexos se encuentran ad referendum de Venezuela.

Asimismo, informó sobre los avances en los trabajos de adecuación de la NCM a la VI Enmienda del SA. En tal sentido, los técnicos entienden que en la próxima reunión de dicho Comité podrían contar con la versión definitiva de la adecuación.

La CCM solicitó a las delegaciones realizar los mayores esfuerzos para garantizar la participación en las próximas reuniones a los efectos de concluir los trabajos de adecuación en los tiempos previstos.

Por otra parte, la CCM tomó conocimiento de los resultados de la reunión específica con representantes de la Delegación de Bolivia y técnicos en nomenclatura de la ALADI para la adecuación de la nomenclatura boliviana con la NCM (**Anexo V – RESERVADO - MERCOSUR/CXLVII CCM/DI N° 05/16**), y acordó remitirlos al GMC.

2.1.1. Casos elevados a la CCM

- NCM 2905.17.20 “Álcool Cetílico” (Caso 946)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 2905.17.30 “Alcohol Esteárico” (Caso 947)

Las Delegaciones de Paraguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 3823.70.20 “Álcool Laurílico” (Caso 948)

La Delegación de Argentina aprobó el pedido de suba arancelaria.

Las Delegaciones de Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 3823.70.10 “Álcool Cetoestearílico” (Caso 949)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 3823.19.00 “Ácido Caprílico-cáprico” (Caso 950)

Las Delegaciones de Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 2921.19.99 "Dimetil cetilamina" (Caso 962)

Las Delegaciones de Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 2842.10.10 "Zeólitas-tratamiento de aguas" (Caso 980)

La Delegación de Venezuela manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 8708.95.21 "Bolsas inflables para airbags" (Caso 1029)

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 9021.39.20 "Lentes intraoculares" (Caso 911)

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

- NCM 2909.19.90 "Sevoflurano (principio activo)" (Caso 960)

La Delegación de Venezuela manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay reiteraron que han presentado las correspondientes objeciones técnicas en el ámbito del CT N° 1.

La Delegación de Brasil presentará información adicional del caso en la próxima reunión de la CCM.

El tema continúa en agenda.

- NCM 3003.90.99 y 3004.90.99 “Sevoflurano” (Caso 965)

La Delegación de Venezuela manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay reiteraron que han presentado las correspondientes objeciones técnicas en el ámbito del CT N° 1.

La Delegación de Brasil presentó información adicional del caso, la cual consta como **Anexo VI – RESERVADO - MERCOSUR/CXLVII CCM/DI N° 06/16**.

El tema continúa en agenda.

- NCM 3003.90.29 y 3004.90.19 “Idursulfasa” (Caso 1070)

La Delegación de Brasil manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en agenda.

2.2. CT N° 2 “Asuntos Aduaneros”

La PPTU realizó un informe de los resultados de la LXXXVIII Reunión Ordinaria del CT N° 2, realizada en la ciudad de Montevideo entre los días 15 y 18 de marzo de 2016 y de la reunión en paralelo del Grupo de Trabajo para la Armonización del Modelo de Datos de las Declaraciones Aduaneras (MODDA).

2.3. CT N° 3 “Normas y Disciplinas Comerciales”

La PPTU realizó un informe de los resultados de la LXXXVIII Reunión Ordinaria del CT N° 3, realizada en la ciudad de Montevideo entre los días 5 y 7 de abril de 2016. El Acta y sus anexos se encuentran ad referendum de la Delegación de Venezuela.

2.4. CT N° 7 “Defensa del Consumidor”

La PPTU informó la fecha de la próxima Reunión Ordinaria del CT N° 7, convocada para los días 19 y 20 de mayo de 2016. En ese sentido, solicitó realizar los mayores esfuerzos para garantizar la participación de todas las delegaciones en la mencionada reunión.

Adicionalmente, las delegaciones destacaron la importancia de la aprobación del “Acuerdo MERCOSUR sobre Derecho Aplicable en Materia de Contratos Internacionales de Consumo”, el cual continúa pendiente en el ámbito del CMC por la Delegación de Venezuela.

La Delegación de Venezuela comunicó que se encuentra realizando las consultas internas en cuanto al mencionado Acuerdo.

3. CONSULTAS

3.1. Nuevas Consultas

No se presentaron nuevas consultas.

3.2. Consultas en Plenario

Nº	Tema	De	A	Situación
03/12	Apertura de las importaciones de palta argentina	Arg	Bra	Pendiente
05/12	Restricciones sanitarias a las exportaciones de langostinos	Arg	Bra	Pendiente
07/12	Requisitos fitosanitarios para la exportación <i>Musa spp.</i> (especies productoras de banana)	Bra	Arg	Pendiente
02/13	Exportaciones de "Pet food" y Tripa Bovina	Bra	Arg	Pendiente
01/14	Exportaciones de Carne Bovina y Bovinos Vivos	Bra	Arg	Pendiente
02/14	Modificación de los procedimientos aplicados por Brasil a la importación de manzanas y peras originarias de Argentina, Paraguay y Uruguay	Arg	Bra	Pendiente
01/15	Normalización de las exportaciones brasileras de carne de cerdo	Bra	Arg	Pendiente

En relación a la consulta 05/12, la Delegación de Argentina informó que tomó conocimiento del reciente fallo del Tribunal Federal de la 1ª Región el cual confirma la decisión preliminar que había prohibido la entrada de langostinos a Brasil. Asimismo, solicitó información adicional a la Delegación de Brasil sobre los fundamentos del fallo.

4. RESOLUCIÓN GMC Nº 08/08 "ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO"

4.1. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 1.000 toneladas del producto "Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes" (NCM 3204.11.00), con vigencia de 12 meses

La CCM aprobó la Directiva Nº 10/16 (Anexo IV).

4.2. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 910.000 toneladas del producto “Sulfato disódico anidro” (NCM 2833.11.10), con vigencia de 12 meses (con nota referencial). (Pedido de urgencia aprobado)

La CCM aprobó la Directiva N° 11/16 (Anexo IV).

4.3. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 224.785 toneladas del producto “De almendra de palma” (NCM 1513.29.10), con vigencia de 12 meses

La CCM aprobó la Directiva N° 12/16 (Anexo IV).

4.4. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 60.000 toneladas del producto “Sardina Congelada” (NCM 0303.53.00), con vigencia de 12 meses (Pedido de urgencia aprobado)

La Delegación de Argentina reiteró que se encuentra en condiciones de aprobar el pedido para una cantidad de 30.000 toneladas por un período de 6 meses, teniendo en cuenta que se encuentra vigente el pedido por tratamiento de urgencia.

La Delegación de Venezuela manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

4.5. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 5.000 toneladas del producto “Papel cervecero *wet strenght*, resistente a la humedad y al álcali. En hojas” (NCM 4810.19.90), con vigencia de 12 meses (Pedido de urgencia aprobado – Acta CCM Ext. N° 02/15 – Dir. CCM N° 48/15)

La CCM aprobó la Directiva N° 13/16 (Anexo IV).

4.6. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 20.000 toneladas del producto “Polímeros de poliéster industrial” (NCM 3907.60.00-Politerefelato de etileno), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Venezuela aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Argentina y Paraguay manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

4.7. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.000 toneladas (4.000.000 m²) del producto “Film de Rayos X” (NCM 3702.10.20-sensibilizado en ambas caras), con vigencia de 12 meses

La CCM aprobó la Directiva N° 14/16 (Anexo IV).

4.8. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 8.000 toneladas del producto “Poliamida - 6” (NCM 3908.10.24 – Poliamida -6 o Poliamida -6,6 sin carga con viscosidad relativa superior o igual a 2.38 e inferior o igual a 2.46), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Brasil informó que presentará información adicional del pedido en la próxima reunión de la CCM.

El tema continúa en la agenda.

4.9. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.000 toneladas del producto “Diclorofenil” (NCM 2929.10.30 – Isocianato de 3,4 – diclorofenila), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Uruguay aprobó el pedido.

La Delegación de Argentina manifestó que se encuentra realizando consultas internas.

La Delegación de Paraguay reiteró que se encuentra en condiciones de aprobar el pedido con aplicación a partir del 23 de julio de 2016.

El tema continúa en la agenda.

4.10. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7.300 toneladas del producto “Carbonato de Bário” (NCM 2836.60.00 – Carbonato de Bário), con vigencia de 12 meses

La CCM aprobó la Directiva N° 15/16 (Anexo IV).

4.11. Pedido de Uruguay de reducción arancelaria al 0% para 1050 unidades del producto “Agalsidasa Alfa” (NCM 3004.90.19 medicamentos para uso terapéuticos o profilácticos que contengan enzimas. Los demás), con vigencia de 12 meses (Pedido de urgencia aprobado – Acta N° 01/16 Dir. CCM N° 05/16)

La CCM aprobó la Directiva N° 16/16 (Anexo IV).

4.12. Pedido de Uruguay de reducción arancelaria al 0% para 1250 unidades del producto “Velagluccerasa Alfa” (NCM 3004.90.19 medicamentos para uso terapéuticos o profilácticos que contengan enzimas. Los demás), con vigencia de 12 meses (Pedido de urgencia aprobado – Acta N° 01/16 Dir. CCM N° 06/16)

La CCM aprobó la Directiva N° 17/16 (Anexo IV).

4.13. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1249 toneladas del producto “Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa” (NCM 5403.31.00 – De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120), con vigencia de 12 meses

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

4.14. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 9000 toneladas del producto “Fibras acrílicas (NCM 5503.30.00 – Acrílicas o modacrílicas), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Paraguay aprobó el pedido.

Las Delegaciones de Argentina, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

4.15. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 12.000 toneladas del producto “Dimetilamina” (NCM 2921.11.21 – Dimetilamina), con vigencia de 12 meses

Las Delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en la agenda.

4.16. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 1 Unidad del producto “Planta de proceso al vacío para la industria alimenticia” (NCM 8438.80.90), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Argentina presentó el pedido en la reunión. El formulario consta como **Anexo VII – RESERVADO**.

4.17. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 600 toneladas del producto “Bobinas de aluminio litográficas” (NCM 7606.12.90), con vigencia de 6 meses

La Delegación de Brasil presentó el pedido en la reunión. El formulario consta como **Anexo VIII – RESERVADO**.

4.18. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1800 toneladas del producto “Cones de Lúpulo” (NCM 1210.20.10), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Brasil presentó el pedido en la reunión. El formulario consta como **Anexo VIII – RESERVADO**.

4.19. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 4800 toneladas del producto “cabos de filamentos sintéticos, acrílicos o modacrílicos” (NCM 5501.30.00), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Brasil presentó el pedido en la reunión. El formulario consta como **Anexo VIII – RESERVADO**.

4.20. Pedido de urgencia de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 7200 toneladas del producto “Catodos (Níquel em formas brutas).” (NCM 7502.10.10), con vigencia de 12 meses

La Delegación de Brasil presentó el pedido en la reunión. El formulario consta como **Anexo VIII – RESERVADO**.

Los pedidos aprobados al amparo de los artículos 14 y 15 de la Resolución GMC N° 08/08 deberán ser ratificados mediante una Directiva en la siguiente reunión de la CCM.

5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN “MODIFICACIÓN DE ASPECTOS DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 08/08”

Las delegaciones realizaron comentarios y modificaciones a la propuesta de la PPTU sobre “modificación de aspectos de la Resolución GMC N° 08/08”. El documento revisado consta como **Anexo IX - RESERVADO - MERCOSUR/CXLVI CCM/DT N° 01/16 Rev.1**.

El tema continúa en agenda.

6. DECISIÓN CMC N° 33/15 “ZONAS FRANCAS, ZONAS DE PROCESAMIENTO DE EXPORTACIONES Y ÁREAS ADUANERAS ESPECIALES”

Las delegaciones repasaron el estado de situación del proceso de incorporación de la Decisión CMC N° 33/15. Las Delegaciones de Brasil y Paraguay informaron que se encuentran realizando los trámites internos para su debida incorporación.

Por otra parte, las delegaciones intercambiaron comentarios sobre la propuesta de Directiva para la implementación de la Decisión CMC N° 33/15 presentada por la PPTU. La Delegación de Uruguay analizará la posibilidad de presentar una nueva propuesta que contemple algunas de las apreciaciones realizadas por las demás delegaciones.

Al respecto de las listas elaboradas por la SM, la Delegación de Paraguay propuso incorporar a las listas los productos que califican origen elaborados exclusivamente a partir de insumos originarios. La Delegación de Uruguay manifestó su conformidad y se comprometió a circular una propuesta para su inclusión.

El tema continúa en agenda.

7. MONITOREO DEL COMERCIO MERCOSUR

Las Delegaciones de Brasil y Paraguay manifestaron su conformidad con la propuesta presentada por Uruguay en ocasión de la CXLIV reunión ordinaria de la CCM, Anexo XI – MERCOSUR/CXLIV CCM/ DI N° 21/15.

Las demás delegaciones informaron que se encuentran realizando consultas internas y que se manifestarán al respecto en la próxima reunión.

El tema continua en agenda.

8. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CUOTAS OTORGADAS AL MERCOSUR POR TERCEROS PAÍSES O GRUPO DE PAÍSES – SACME (Resolución GMC N° 31/10)

La PPTU reiteró la importancia de la utilización del SACME, como mecanismo adecuado y transparente para la administración de las cuotas otorgadas al MERCOSUR por terceros países. En tal sentido, solicitó a la SM que realice una demostración del funcionamiento del Sistema en la próxima reunión de la CCM.

El tema continua en agenda.

9. SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL SANITARIO EN EL DESPACHO ADUANERO INTRA MERCOSUR (Implementación del artículo 2° de la Resolución GMC N° 34/04)

La Delegación de Paraguay informó que circuló, mediante Nota VMREI/DGPE/DIE/E/N° 14/16 de fecha 31 de marzo, propuesta de redacción del artículo 4 del proyecto en análisis.

La PPTU presentó una propuesta (**Anexo X – RESERVADO – MERCOSUR/CXLVII CCM/DT N° 03/16**) en base al documento circularizado por la Delegación de Brasil en la CXLII reunión ordinaria de la CCM.

10. MEDIDAS ARANCELARIAS PARA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

El tema continúa en la agenda.

11. OTROS

11.1. Portal web del MERCOSUR – Sección Comercio

La PPTU recordó que se encuentra trabajando en una propuesta para incluir una sección específica de comercio dentro del Portal web del MERCOSUR, y que circulará la misma en la próxima reunión de la CCM.

El tema continúa en la agenda.

11.2. Art.3 Dec. CMC N° 24/15, Propuesta de Directiva sobre “Notificación de las listas de importación de insumos agropecuarios y materias primas”

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay informaron que se encuentran trabajando en una propuesta de Directiva la cual será presentada en forma conjunta a la brevedad.

El tema continúa en la agenda.

11.3. Incorporación de la Normativa MERCOSUR

La CCM recibió de la SM la lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido (**Anexo XI – RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 68**).

11.4. Intercambio de Datos Estadísticos y Notificaciones a la Secretaría del MERCOSUR

La Delegación de Brasil presentó los datos estadísticos sobre BK, BIT y LNE correspondientes al primer trimestre del año 2016 (**Anexo XII – MERCOSUR/CXLVII CCM/DI N° 07/16**).

La Delegación de Paraguay presentó los datos estadísticos sobre BK, BIT correspondientes al tercer y cuarto trimestre del año 2015 y LNE correspondiente al primer y segundo semestre de 2015 (**Anexo XIII – MERCOSUR/CXLVII CCM/DI N° 08/16**).

La Delegación de Uruguay notificó la LNE vigente desde el 20 de enero de 2015 (**Anexo XIV – MERCOSUR/CXLVII CCM/DI N° 09/16**).

Por otra parte, la CCM recibió el cuadro demostrativo de notificaciones, actualizado por la SM al mes de abril de 2016 (**Anexo XV – MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N° 03/14 Rev. 8**), con las informaciones presentadas por las delegaciones.

La PPTU hizo referencia a la pertinencia de uniformizar el modelo de presentación de las listas de BK, BIT y LNE, y presentó una propuesta que consta como **Anexo XVI – MERCOSUR/CXLVII CCM/ DT N° 04/16**. Asimismo, recordó el modelo presentado por Brasil en ocasión de la CXLIV reunión ordinaria de la CCM, Anexo X – RESERVADO.

Las delegaciones acordaron analizar los modelos propuestos y manifestarse al respecto en la próxima reunión de la CCM.

11.5. Presentación Unidad Técnica de Cooperación Internacional (UTCI)

La UTCI, a solicitud de la PPTU, realizó una presentación de los lineamientos de la Política de Cooperación Internacional del bloque, así como los procedimientos establecidos para la presentación y aprobación de perfiles técnicos de proyectos (**Anexo XVII**).

PRÓXIMA REUNIÓN

La CCM acordó realizar su próxima reunión ordinaria los días 18 y 19 de mayo de 2016.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Normas aprobadas
Anexo V	RESERVADO - MERCOSUR/CXLVII CCM/DI N° 05/16 - Resultados de la reunión específica con representantes de la Delegación de Bolivia y técnicos en nomenclatura de la ALADI
Anexo VI	RESERVADO – MERCOSUR/CXLVII CCM/DI N° 06/16 - Información adicional sobre el Caso 965, presentada por la Delegación de Brasil
Anexo VII	RESERVADO – Formulario pedido de Argentina de reducción arancelaria
Anexo VIII	RESERVADO – Formulario pedidos de Brasil de reducción arancelaria
Anexo IX	RESERVADO – MERCOSUR/CXLVI CCM/DT N° 01/16 Rev. 1 Documento sobre modificación de aspectos de la Resolución GMC N° 08/08
Anexo X	RESERVADO – MERCOSUR/CXLVII CCM/DT N° 03/16 – Propuesta PPTU en base al documento circulado por la Brasil sobre Mecanismo para la simplificación de Procedimientos de Control Sanitario en el Despacho aduanero intra-MERCOSUR
Anexo XI	RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 68 – Lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido
Anexo XII	MERCOSUR/CXLVII CCM/DI N° 07/16 - Datos estadísticos sobre BK, BIT y LNE correspondientes al primer trimestre del año 2016, presentados por Brasil
Anexo XIII	MERCOSUR/CXLVII CCM/DI N° 08/16 - Datos estadísticos sobre BK, BIT correspondientes al tercer y cuarto trimestre del año 2015 y LNE correspondiente al primer y segundo semestre de 2015, presentados por Paraguay
Anexo XIV	MERCOSUR/CXLVII CCM/DI N° 09/16 - LNE vigente desde el 20 de enero de 2015, presentados por Uruguay
Anexo XV	MERCOSUR/CXXXVI CCM/DT N° 03/14 Rev. 8 - Cuadro demostrativo de notificaciones, actualizado por la SM al mes de abril de 2016
Anexo XVI	MERCOSUR/CXLVII CCM/ DT N° 04/16 – Propuesta modelo de presentación de datos, presentada por la PPTU

Anexo XVII	Presentación y documentación sobre la política de cooperación internacional del MERCOSUR y la metodología para la presentación de proyectos
-------------------	---

Por la Delegación de Argentina
Pablo Ducros

Por la Delegación de Brasil
Daniel Nogueira Leitão

Por la Delegación de Paraguay
Juan Ángel Delgadillo

Por la Delegación de Uruguay
Marcelo Blanco

Por la Delegación de Venezuela
Suraya Tayrouz

Por la Delegación de Bolivia
Jenny Encinas